

DECRETO ALCALDICIO Nº

002363

Casablanca,

F 3 NOV. 2011

VISTOS:

SESOP



- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego y Pista Atlética Estadio Municipal".
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.

1V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATAÇION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Diplad Dir. Control Jurídico MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (s)